



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

**EXP – UNC: 0036037/2011 ANEXOS: EXP – UNC: 49210/2011, EXP – UNC: 33800/2012,
EXP – UNC: 33841/2012**

VISTO:

El Tribunal de Selección Docente conformado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (111) en TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN con extensión a MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN, sección Inglés (Res. HCD 243/11),

La recusación a la Profesora ANA MARÍA MACCIONI como miembro del Tribunal mencionado interpuesta por el Profesor **LUIS ALFREDO ORTÍZ** (DNI N° 10.282.556) (fs. 5),

Y CONSIDERANDO:

La documentación obrante a fs. 6, 7, 13, 14 y 15,

Que no se han aportado nuevas pruebas por parte del recusante,

Las reglamentaciones vigentes,

El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este H. Cuerpo,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- No hacer lugar a la recusación interpuesta por el Profesor **LUIS ALFREDO ORTÍZ** (DNI N° 10.282.556) contra la Profesora ANA MARÍA MACCIONI como miembro del Tribunal de Selección Docente conformado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (111) en TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN con



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP – UNC: 0036037/2011 ANEXOS: EXP – UNC: 49210/2011, EXP – UNC: 33800/2012,
EXP – UNC: 33841/2012

extensión a MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN, sección
Inglés (Res. HCD 243/11).

Art. 2°.- Protocolícese, notifíquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE LENGUAS A QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS
MIL DOCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

298